



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCADICIO Nº 1821.-

DALCAHUE, 19 de Octubre de 2018.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal “Primera muestra gastronómica de mujeres entre mar y tierra” el día sábado 03 y domingo 04 de noviembre del 2018; El presupuesto Municipal para el año 2018, la sesión ordinaria N°38 del 06 de Diciembre de 2017; Memorandum N° 003 de Alcaldía; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente al “**Primera muestra gastronómica de mujeres entre mar y tierra**”, que se desarrollará el sábado 03 y domingo 04 de noviembre del 2018.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 22.09.003 arriendo de vehículos; 24.01.008 premios y otros; centro de costos 04.04.20.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~

**Secretaria Municipal
Dalcahue**



JUAN HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de comuna
Dalcahue**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
- JSHS/CIVG/JIGA/mlbm